



BOLETÍN DE PRENSA

No. MT-BP 95 - 2013
Quito, 11 de noviembre de 2013

CONATEL APRUEBA REGULACIÓN PARA EL ACCESO A INTERNET

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), presidido por el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ing. Jaime Guerrero Ruiz, aprobó, el 7 de noviembre de 2013, las reformas al Reglamento de Prestación del Servicio de Valor Agregado de Acceso al Internet, cumpliendo así el mandato Constitucional que establece en su Artículo 16, N°2: *"El Estado debe garantizar el acceso universal a las TIC"*.

Dicha propuesta fue socializada, previamente a su aprobación al público en general, mediante el proceso de Audiencias Públicas efectuadas por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Senatel), las que se realizaron el pasado 19 de septiembre de 2013, en Quito, Guayaquil y Cuenca, donde se receptaron comentarios y opiniones de la ciudadanía.

La reforma permite el acceso al internet con infraestructura propia del prestador ISP, sin que éste tenga que contratar un servicio externo para llegar a sus clientes. Previamente los proveedores debían subcontratar la red de acceso hacia el cliente a un tercero (salvo el caso que tuviera la licencia de portador), encareciendo los costos a los usuarios de internet.

Adicionalmente, la reforma posibilita la optimización de redes, por cuanto se puede utilizar redes de otros servicios como las de audio y video por suscripción, para la masificación del internet y por consiguiente, la inclusión tecnológica a toda la sociedad ecuatoriana.

La política regulatoria contribuye con la estrategia del Gobierno de la Revolución Ciudadana en fortalecer la matriz productiva, por cuanto permite incluir mayores actores en la prestación de acceso a internet, generando competitividad, empleo, desarrollo de servicio y de las telecomunicaciones. A su vez, el beneficio directo para el usuario radica en una mayor oferta de prestación de acceso a internet, con mejores costos y ampliando el área de cobertura, expandiendo el servicio a zonas antes desatendidas y potenciando que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación, se incluyan en la Sociedad del Conocimiento, disminuyendo la brecha digital.

info@mintel.gob.ec

2 200 357

Twitter: @Telecom_Ec

COMUNICACIÓN

**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**